

Sonia Alesso / Miguel Duhalde

1. Sonia Alesso

Secretaria General de CTERA

Voy a hablar del marco general, cómo se encuadra la pelea de CTERA en esta etapa histórica. Y de las luchas que nosotros venimos llevando adelante y las que entendemos que son las batallas que se vienen para esta nueva etapa que estamos atravesando, algunas de las cuales ya comenzamos a dar y otras que vamos a tener que llevar adelante.

Cecilia va a ir un poco para atrás, en el sentido de que va a hilvanar, cómo este presente de lucha se une a la historia de lucha de la docencia en todo el país. Y Miguel Duhalde se va a detener muy específicamente en el Plan Maestro, que es uno de los temas que nos habían pedido debatir en detalle y que es muy importante que todos y todas conozcamos, porque pretenden arrebatarlos a los docentes la opinión sobre qué educación queremos para nuestras escuelas, para nuestras provincias y para nuestro país.

Estamos en un contexto de retroceso de muchas de las políticas que nosotros habíamos peleado en la Ley Nacional de Educación, en la Ley de Educación Técnico Profesional, en la Ley de Financiamiento Educativo y en la Paritaria Nacional Docente.

A lo largo de la lucha de CTERA, nosotros pudimos construir además de un gran movimiento docente, de un gran movimiento en la calle, de un gran movimiento de protesta, de un gran debate sobre la educación, construimos, no sin nuestra participación, no sin la pelea en la calle, sino porque justamente resistimos las políticas de los '90 y el ajuste, políticas públicas que tienen que ver con una ley nacional de educación, una ley de financiamiento educativo, una ley de Ed. técnico profesional, leyes más generales vinculadas a los derechos de los niños, jóvenes y adolescentes. Hoy estas leyes están siendo atacadas total o parcialmente, y este ataque a estas leyes en forma total o en forma parcial, va a afectar la vida de cada uno de nosotros en términos individuales (es decir, nos va a atacar en nuestro salario, en nuestras condiciones de trabajo, en el contenido de lo que queremos enseñar; hay un debate acerca de la libertad de cátedra que lo voy a dejar para el final, pero que está expuesto y se puso blanco sobre negro en estos días). Y en términos colectivos, modificando el estatuto docente, cambiando nuestro puesto de trabajo, modificando las leyes que garantizan muchos de los derechos por los que nosotros hemos peleado en las paritarias provinciales, en la paritaria docente, y en las leyes que las enmarcan. En eso están tratando que retrocedamos.

Uno de los temas que en CTERA consideramos que es central, pero es central en cada uno de los sindicatos de base del país, porque van a venir de a uno por nosotros, es la ley de financiamiento educativo. Qué provincia si no Entre Ríos puede hablar de lo que significó, en el 2003, estar trabajando varios meses sin cobrar. Nosotros en Santa Fe vivimos, con los compañeros de Entre Ríos, porque estamos al lado, lo que significó estar todos esos meses sin cobrar. Uno lo tenía ahí en la cara, lo que significaba no cobrar el salario y que no hubiera clases en varias provincias argentinas producto de esas políticas neoliberales.

Pensábamos que le tocaba a Entre Ríos pero que a Santa Fe no le iba a tocar. En ese momento, el compañero que era secretario general del sindicato, decía en cada acto "esto nos va a tocar a todos, no es un problema de los entrerrianos; es un problema de la docencia argentina y nos va a ir tocando de a uno". Y efectivamente así fue. Nos fue tocando, de distinta manera, una a una a todas las provincias. Por eso la **fuerza de la CTERA está en dar una pelea nacional**. Hay ejes comunes que con las particularidades y debates propios de cada provincia, y hay un debate de grandes temas que son nacionales. Por eso los paros nacionales frente a la negativa de paritaria nacional. Porque **¿qué quiere decir que no haya paritaria na-**

cional docente? Un maestro de Formosa o La Patagonia puede preguntarse. “¿Y a mí en qué me va a afectar que no haya paritaria nacional docente?”, que es algo que uno en las escuelas escucha: “bueno, no hay paritaria nacional docente pero hay paritaria provincial”.

La primera respuesta a esa pregunta es que este año se vuelve a aumentar la brecha entre las provincias más pobres y las provincias más ricas. Entre las provincias que para algunos son consideradas “inviabiles”, que son las del fondo compensador (y volvemos a las palabras de los ’90), y las que no dependen del fondo compensador.

Lo que empieza a pasar es que la brecha salarial, empieza a aumentar. El piso nacional es cada vez más bajo, los fondos nacionales que se invierten vía fondo compensador o vía ley de financiamiento educativo son cada vez menores, las transferencias nacionales por cumplimiento de la ley de financiamiento que incluye no solo salario sino también formación docente, fondos especiales para escuelas de Educación Especial, incluye escuelas en contextos de encierro, los fondos para refuerzo nutricional del comedores escolares, fondos destinados a temas específicamente pedagógicos en distintos programas nacionales que podían llegar a los docentes en todo el país...

Más de 20 mil millones de pesos, sólo en 2016, se dejaron de ejecutar del presupuesto educativo nacional. Ahora estamos haciendo el cálculo de lo que se dejó de ejecutar en este año 2017. Son miles de millones de pesos de un Fondo Federal, que es el fondo de financiamiento educativo, y que tiene una distribución federal. Es decir, que va o debe ir según la ley, a todas las provincias argentinas. Si ese fondo de financiamiento hace que esos fondos no lleguen a Entre Ríos, Neuquén, Río Negro o Santa Fe, quien va a tener que pagar por eso es la provincia. De nuevo volvemos a la desresponsabilización del Estado Nacional en garantizar el financiamiento educativo, porque uno de los grandes temas, yo diría que centrales, la compañera Stella Maldonado, una de las cosas que incluimos con toda la fuerza en el debate de la ley de educación es: 1) considerar a la educación como derecho social y 2) considerar que el Estado nacional y los estados provinciales son garantes de la educación en Argentina. No sólo los estados provinciales, el Estado Nacional también está en la ley. 3) Un tema del que nadie habla, pero que va a surgir... que la educación no es un bien transable, no es una mercancía, y por tanto no puede ser sometida a los tratados de ley de comercio. Eso que en el momento que nosotros lo incluimos parecía de ciencia ficción, porque no había tratados de libre comercio y nosotros insistimos con los legisladores, hoy va a ser un instrumento legal al que vamos a poder aferrarnos cuando quieran meternos en un tema central también que es la mercantilización y la privatización de la educación.

Por eso todo está vinculado y por eso las luchas que nosotros dimos en el pasado y lo que generamos desde las luchas de CTERA son parte del **acumulado histórico** que nosotros tenemos que saber defender, porque van a venir por las paritarias nacionales, porque van a afectar los presupuestos que vienen a las provincias, porque tenemos que defender la ley de jubilaciones, porque también vienen por las jubilaciones y depende exclusivamente de las luchas que nosotros demos que no nos hagan retroceder en nuestros derechos previsionales. Que no va a afectar sólo a los que se van a jubilar. Esto hay que dejarlo muy claro, la posibilidad del retiro con un cálculo del 82% móvil del haber, también hizo posible que miles y miles de docente jóvenes hayan ingresado a las escuelas del país... En los 90, las plantas educativas eran plantas de gente grande, porque nadie se quería jubilar porque pasaban a ganar el 60% de lo que ganaban (en muchas provincias, menos aún). Entonces veíamos compañeros y compañeras que iban a trabajar, desfalleciendo, con 75 años a las escuelas. Y no había casi jóvenes, o había muy pocos. En mi provincia hay un dato revelador de la estadística jubilatoria: en todo el reutemanismo de Santa Fe (que fue el que aplicó las políticas menemistas en Santa Fe como ley de emergencia económica, emergencia previsional, etc), en esos 10 años se jubilaron, en total, 446 docentes. Es algo desolador. No se jubilaba nadie, porque la ley que nosotros teníamos estaba congelada y se aplicó la ley de emergencia económica y previsional, que era un símil de la ley de emergencia económica nacional del menemato, y nadie se jubilaba. Los com-

pañeros iban a trabajar enfermos para no jubilarse, porque no llegaban a fin de mes si lo hacían. En esa época el sindicato daba préstamos para pagar el gas. Nosotros no queremos volver a eso, que los maestros tengan que ir a trabajar desfalleciendo y que los sindicatos se dediquen a dar préstamos para pagar el gas. Hoy, nos pasa a todos en todas las escuelas, cuando uno le dice a los compañeros que van a modificar la ley de jubilaciones, no lo creen, porque no vivieron esta situación. No tienen una experiencia vinculada a que se puede retroceder tanto como para llegar al punto de que te modifiquen una ley jubilatoria o que el Estado no te pague el sueldo. Para eso no hay como haberlo vivido; la experiencia enseña más que una biblioteca completa.

Pero nosotros como delegados, como profesores, como gente que nos interesa el destino de la educación y que nos interesa lo que le pasa a los docentes, tenemos que saber que no podemos volver a ese lugar. Y que tenemos que estar juntos para poder pelear por cada uno de estos derechos que nos quieren arrancar. Y el primer paso para eso es la concientización, es la necesidad de discutir, de debatir, de leer, de dar la discusión, proponer el debate crítico en las escuelas, para que este tema se haga carne en la lucha de todos.

Otra cuestión fundamental, sobre la que no me voy a extender porque se va a ocupar Miguel Duhalde es que no queremos retroceder en materia de las leyes de educación y que nos implanten un plan maestro que nosotros llamamos “plan maestro sin maestros” y decimos que es una nueva flexibilización laboral, del tipo de la que trataron hacer con la Ley Federal de Educación. Y no hemos sido convocados a debatir.

El último de los temas que yo quiero agregar a la construcción de esta agenda es la construcción del movimiento pedagógico latinoamericano. Tenemos que insistir en una tarea, en cada provincia, en cada escuela, de poder enseñar, poder compartir lo que nosotros hacemos en las escuelas. Ésta es una provincia que tiene una tradición pedagógica maravillosa y sorprendente. Tenemos que poner en común las experiencias pedagógicas que llevamos adelante, tenemos que elegir las mejores experiencias que hacemos en las aulas, tenemos que poder escribir sobre esos temas. Es parte del desafío de enfrentar al ajuste, a la falta de debate pedagógico, con propuestas propias que surjan desde las escuelas y de las bases.

Desde acá también nos preguntamos dónde está Santiago Maldonado, porque nos preocupa que haya un joven que hasta el día de hoy no se conozca su paradero. Eso no es hacer política, eso es defender la vida, eso es defender la paz, eso es promover el pensamiento crítico, eso es trabajar todos los días para fortalecer la democracia. Ése el desafío de una organización como esta que está destinada a fortalecer la educación.

Muchas gracias.

2. Miguel Duhalde – Análisis crítico del Plan Maestro.

Bueno, retomando toda esta contemporización que hacen Sonia y Silvia, esta parte del panel propone un análisis sobre lo que se conoce como “Plan Maestro”.

Lo que queremos compartir con ustedes es el análisis que nosotros proponemos sobre este plan es que **este plan es un intento de transformar un plan en una ley**. ¿Por qué transformar un plan en una ley habiendo una Ley de Educación que ya define todas estas cuestiones sobre el sistema educativo y que fue resultado de la lucha histórica de los compañeros? Esa ley no es una ley que nos cae por obra y gracia divina, sino que fue el resultado de la lucha iniciada el 2 de abril de 1997 con la instalación de la Carpa Blanca que significó la lucha en contra de la Ley Federal de Educación, y que recién –porque no es que de un día para otro da la correlación de fuerzas para lograr lo que queremos o nuestras reivindicaciones- 13 años después logramos la derogación de la Ley Federal para tener lo que hoy tenemos: la Ley de Educa-

ción nacional, que nosotros valoramos mucho, que tiene mucha letra y música de la CTERA, pero que a la vez la entendemos y la concebimos no como un punto de llegada sino como un punto de partida. Así lo decía nuestra compañera Stella Maldonado: para nosotros la Ley Federal es un plan de lucha, no la resolución de todos los problemas que tenemos en el sistema educativo. Para nosotros es la partitura de una música que queremos seguir tocando con la participación de los trabajadores de la Educación. Y también tenemos que decir que esa ley, que tiene mucho de aquello por lo que nosotros peleamos, también tiene cosas que es necesario seguir profundizando porque no resolvió todos los problemas. Hay cuestiones que son para seguir discutiendo. Pero **esas son las luchas que llevamos los trabajadores, siempre podemos ir avanzando hasta donde nos van dando las correlaciones de fuerza en determinado contexto** histórico.

Por eso es importante recuperar la historia misma de la CTERA, para entender que no nos da lo mismo pelear en cualquier contexto. No es que tenemos una idea y nos da lo mismo salir a pelear esa idea contra quien sea, **porque en los distintos contextos las posibilidades de avanzar en los derechos de los trabajadores son distintas**. Si no, entendamos mejor lo que nos pasó como CTERA en 1976, porque la lucha de la CTERA en 1976 significó la vida de los compañeros, la tortura, la desaparición, la persecución. Entonces no nos da lo mismo pelear por lo que estamos convencidos en cualquier contexto, tenemos que poner en relación cuáles son los contextos que vamos a generar para que nuestra pelea pueda avanzar. Y tenemos ahí una responsabilidad, porque lo que hacemos todos los días en nuestras escuelas, en nuestro sindicato, no se puede escindir de las definiciones políticas que después tenemos cotidianamente, porque esas definiciones políticas generan los contextos en los cuales nosotros vamos a dar nuestras batallas.

No hay nada mejor que poder elegir la arena en la que queremos dar nuestras batallas. Porque si somos trabajadores, si realmente entendemos que nuestra construcción, nuestra identificación como sujeto social es a partir de nuestra identificación como clase trabajadora, necesitamos que se construyan los proyectos políticos que van a permitir a esa clase trabajadora poder proponer su perspectiva de clase para lograr los derechos. Si insistimos con que da lo mismo... la verdad que si el proyecto político está en manos de los sectores del poder hegemónico, bueno, tenemos que entender que las batallas van a ser distintas.

PLAN MAESTRO

En ese marco ese que históricamente venimos sosteniendo estas batalla que, en determinados momentos históricos, se convierten en leyes. Hoy estamos frente a un debate muy fuerte porque estamos en un intento de convertir en ley este Plan Maestro. Y nosotros aparecemos en el sentido común, en los medios de comunicación, como los que nos oponemos a este plan maestro. Y es así. Pero lo que queremos explicar es que nos oponemos por un conjunto de cosas y no que nos oponemos porque nos oponemos a cualquier iniciativa del Gobierno. Nos proponemos explicar con los compañeros, en cada clase, en cada reunión del sindicato, **cuáles son las dimensiones a partir de las cuales se construye nuestra crítica**.

Nos valemos no sólo de las reuniones en el sindicato con los compañeros, con los dirigentes, con los delegados, sino que también estudiamos. Nos reunimos con los académicos, nos reunimos con los pedagogos, aprendemos de ellos y ellos aprenden de nosotros. De hecho, entre los documentos que vamos a compartir ahora, vamos a ver uno que hicieron los rectores de las facultades de ciencias de la educación de las universidades públicas del país, que también coinciden en esta perspectiva crítica. Nos hemos reunido con referentes de la pedagógica para compartir la mirada y producir este conocimiento que queremos compartir con ustedes.

La mirada que hacemos no es una crítica solamente desde la perspectiva de alguien que se resiste a cualquier cambio, sino que es la mirada crítica de la clase trabajadora que se resiste cuando lo que se propone intenta vulnerar los derechos y las leyes que hemos conseguido en este tiempo y que nosotros valoramos mucho.

¿Por qué le damos tanta importancia a estas leyes y por qué no queremos que este plan se convierta en ley? Porque **las leyes funcionan como marcos normativos, como discursos reguladores**. Las leyes dicen lo que se debería hacer, lo que se debería garantizar, lo que no se debería hacer. Son esos instrumentos legales, jurídicos, que a nosotros nos permiten denunciar cuando algo que dice la ley no se está cumpliendo. Por eso es tan importante que como clase trabajadora, podamos incidir en la discusión de las leyes, porque después esas leyes son las que regulan nuestro trabajo docente todos los días. Estos marcos normativos son los que generan las reglas de un juego, son las que establecen los criterios, las reglas, las definiciones a partir de las cuales organizamos nuestras prácticas cotidianas. Después podemos hacer o no lo que dice la ley, incluso el gobierno, hace o no hace lo que dice la ley, porque de hecho la paritaria nacional es una ley que el gobierno a veces la respetó y a veces no la respetó. Por eso decimos que la ley es un discurso regulador, no es lo que pasa en la realidad, pero sí es un discurso regulador...

Existen discursos reguladores de distintos órdenes. El campo de la normativa es un discurso regular, como puede ser por ejemplo el diseño curricular o el programa de estudio de la escuela, son discursos reguladores, porque ahí está escrito lo que nosotros creemos que debería ser el proceso educativo o el plan de estudios de la carrera del profesorado de Enseñanza Primaria es lo que se supone que se debería enseñar en la carrera en la UADER. Ahora, ese es un discurso regulador, después, en los institutos educativos de la UADER se realizan prácticas que tienen en cuenta ese plan, pero de una manera diversificada, en función de ese discurso regulador.

Con las leyes pasa lo mismo. Ante una misma ley incluso hay distintas interpretaciones que después a veces entran en litigio. Por eso a nosotros no nos puede dar lo mismo que otros nos construyan las leyes y después nosotros sólo laburemos, laburemos y laburemos. Nosotros como sindicato tenemos la responsabilidad de incidir en esos marcos normativos, porque si no nos los escriben los sectores del poder dominante y hegemónicos. Y después vamos a terminar haciendo lo que se regula desde ese poder, si es que nosotros no participamos en la definición de ese marco normativo.

Es en ese marco que criticamos este plan. Y a este plan se le puede entrar en el análisis desde varias cuestiones:

- a) El primer aspecto que queremos plantear es en qué contexto se presenta este plan;
- b) El segundo aspecto es cómo se lleva este plan con respecto al marco normativo que ya existe, que ya está acordado desde el punto de vista jurídico;
- c) Otro punto que queremos ver son los límites que tiene el planteo fundamental: el posicionamiento político, ideológico y pedagógico que tiene este plan.
- d) Y otro aspecto es el plan propiamente dicho, la estructura de ese plan que está organizado en un diagnóstico, unas metas y unas estrategias para ser llevado adelante.
- a) Desde el punto de vista del contexto de la presentación, nosotros tenemos que plantear lo siguiente: este plan, desde el año anterior, fue nombrado en su origen como plan decenal y como estaba pensado a 10 años fue entregado, en copia impresa, a la secretaria general de CTERA, en un pedido de reunión que estábamos haciendo para la paritaria, y en ese marco se entregó una copia impresa, ni siquiera una copia digitalizada ni subida públicamente, sino una copia impresa donde ya se empezaba a pergeñar este plan maestro.

En ese plan Decenal, a fines del otro año, el primer borrador reconocía en más de 10 párrafos la categoría de paritaria nacional docente. En ese primer borrador que habían elaborado aparecía el reconocimiento por parte del Gobierno de la existencia de la paritaria nacional docente. Incluso una de las metas de ese plan, que al principio tenía 108 metas, (ahora terminó siendo un plan de 54 metas). Entre las 108 metas originales aparecía una que decía “garantizar la apertura de la paritaria nacional docente todos los años y en fecha previa a la apertura de las paritarias provinciales para establecer un piso mínimo que sirva como referencia para las discusiones salariales en cada provincia”. Esa meta, tal como estaba escrita, desapareció en la versión final del plan maestro, como desapareció todo párrafo en donde se mencionaba la categoría paritaria nacional docente.

Además, otro punto que hay que tener en cuenta sobre el momento de presentación del plan maestro es que en octubre del año pasado se implementó en todo el país el operativo de evaluación Aprender 2016. Cuando se implementó ese operativo ya se hablaba de lo desastroso, del fracaso, de lo mal que estaba la educación, y esa perspectiva, esa mirada crítica sobre el sistema educativo se pretendía refrendar con los resultados de este operativo, que fue resistido en muchas partes, en muchas instituciones y que hoy, mirando los resultados vemos cómo tiene falencias, cómo no es válido desde el punto de vista metodológico, desde el punto de vista pedagógico, y de la forma de medir los resultados. Esos resultados, que se presentaron después como un fracaso están viciados con muchas miradas que no tienen validez desde el punto de vista metodológico porque por la forma en que se tomaron, la cantidad de casos que tuvieron en la muestra, da cuenta de que los resultados que se están presentando no son válidos.

Pero ya en octubre, cuando se implementó el operativo, se dijo que los resultados iban a ser presentados en marzo del año siguiente, es decir, cuando siempre estamos discutiendo los docentes el aumento salarial. Ya estaba la definición tomada de, partiendo de la hipótesis de que la educación es un desastre, un fracaso, ... lo que se encargó de decir el propio Esteban Bullrich en cuanto participación tenía en los medios, u oportunidad tuviera... desde esa perspectiva ya se estaba planteando el fracaso del sistema educación. ¿Qué aconteció? Que con los resultados, en pleno conflicto, en plena movilización de los trabajadores de la educación, cuando no se habría la paritaria nacional, en medio de ese conflicto, las autoridades presentaron los resultados del operativo aprender mostrando lo que había fracasado la educación en todo este tiempo. El día de la presentación del plan maestro es el día en que se publicaron los resultados del operativo aprender. Recordemos que el operativo aprender es el resultado de pruebas estandarizadas, que consiste en un instrumento de *multiple choice*, que tienen que completar los estudiantes de distintos grados, niveles o cursos y que no responde para nada a todo el proceso de enseñanza aprendizaje que llevamos adelante en nuestras escuelas.

El operativo aprender es una mirada externa de los proceso de enseñanza aprendizaje que llevamos adelante. Como trabajadores nos tenemos que poner a pensar qué validez tiene una prueba que viene a preguntar y hay que poner una crucecita en respuestas ya anticipadas... si vos pensás algo que no está en esas respuestas estamos en un problema, dónde ponemos la cruz.

Cualquiera de nosotros piense que empieza a trabajar con los estudiantes en marzo y durante todo el año realiza una actividad de enseñanza aprendizaje, realiza ciertos análisis para ver qué aprender mejor los pibes, define determinados contenidos, como es de victoria y no de capital federal, define determinados recorridos, una mirada desde el territorio que construye conocimiento distinto que una mirada global, toma pruebas, a veces trabajos prácticos, los pibes organizan clases especiales, los estudiantes hacen entrevistas a personajes claves del pueblo o analizan lo que dicen los medios de comunicación. Y después de todo ese proceso, y ya llegando a fin de año, uno ya tiene identificado quiénes andan bien, qué pibe está flojo, etcétera, después de todo este proceso que hicimos con los pibes, en estos desarrollos particulares, cae una prueba de la estratósfera para todos por igual. Y esa es la prueba que define si está bien o está mal, en vez de ser los docentes en estos procesos que se llevan adelante durante todos los años, en

todas las escuelas, en todas las aulas. Entonces, no se puede partir del resultado de esa prueba que no tiene nada que ver con nuestra realidad, para que a partir de ese resultado decir que hay que poner un Plan Maestro. Ya el punto de partida es equivocado. Para pensar un plan maestro tenemos que conocer mejor cuáles son todos los procesos de enseñanza aprendizaje que llevamos adelante los maestros y las maestras, los profes, en cada uno de los contextos en que nos constituimos como trabajadores. Recién ahí y aun reconociendo eso podemos estar de acuerdo con pensar un plan, pero si se tiene en cuenta ese punto de partida, no una estadística que intenta invisibilizar la densidad del sistema educativo.

Por eso el contexto en el que se presenta ya es cuestionable, porque se usa... La verdad, tanto que se habla del uso político de algunas intervenciones, tenemos que pensar si no hay un uso político en presentar este plan maestro en el medio de un conflicto docente, donde se acusa como principales responsables los trabajadores de la educación. Es político partidario o no... porque todo es político, hay cosas que trascienden a lo político, pero si todo es político, la preocupación es qué de todo eso político es partidario.

b.

Este plan maestro se da en un sistema social y político, donde ya existen leyes. Entonces nos preguntamos cómo se lleva este plan con la normativa que ya está vigente. Y ahí vemos que se lleva de patadas, porque el Plan Maestro, que lo encuentran en la web (en la página oficial del Ministerio) donde incluso hay un sistema para opinar sobre el plan maestro. Está buenísimo poder opinar sobre el plan maestro, el tema es que no podemos conformarnos y creer que porque mandé un mail ya opiné sobre el plan maestro. Porque esto no es una cuestión de opiniones individuales, acá hay sectores en disputa sobre el proyecto educativo; entonces no es lo mismo el mail que mandé yo que el que manda el gerente de la Peugeot, que necesita pibes para realizar pasantías en un lugar donde deberían estar los trabajadores. Entonces no es lo mismo. Necesitamos otra forma de participación, otra manera de poder incidir en los planes y proyectos educativos.

Qué dice el plan maestro. En los fundamentos parte de reconocer la existencia de la Ley de Educación Nacional y de la Ley de Financiamiento Educativo. De hecho, las nombra, dice partir, dice encuadrarse en ese marco normativo vigente, pero después todo lo que desarrolla a lo largo del programa va a entrar en contradicción con toda esa normativa vigente.

¿Por qué decimos esto? Y disculpen una cuestión técnica, más bien jurídica: si un plan se quiere convertir en ley y viene a hablar de cosas que ya existen por ley, lo primero que tiene que decir es si deroga o no lo que ya existe, como se hizo con la Ley de Educación Nacional. Había una Ley Federal y en el 2006 se logra la Ley de Educación Nacional. Entonces, lo primero que dice la Ley de Educación Nacional es “se deroga la Ley Federal de educación”.

En este caso del Plan Maestro, sin decir que se deroga, después lo deroga en los hechos, porque la **concepción de educación** que plantea no tiene nada que ver con la concepción de educación que ya tenemos por ley. Nosotros logramos, dentro de las muchas cosas que se lograron, que en el 2006 se defina a la educación como derecho social. Entonces, no se puede un plan referir a la educación que no sea desde la perspectiva de derecho. Sin embargo, cuando vemos este plan aparecer una variedad de definiciones de educación que, incluso, el énfasis se pone en la definición de la educación como formación de recursos humanos.

Además de esa contradicción, otra contradicción que tenemos con el marco normativo vigente es la que refiere a la **responsabilidad del Estado**. Si hay algo que definió la Ley de Educación Nacional es la responsabilidad del Estado en las distintas escalas en las cuales hay una responsabilidad del Estado en nuestro país que es: la escala nacional (Poder Ejecutivo expresado en el Ministerio de Educación Nacional) y la escala provincial, porque también hay ministerios de educación en cada una de las provincias. Y además,

hay otra instancia pegada en el marco de la ley de educación nacional que es el Consejo Federal de Educación, que es esa instancia de decisión que reúne a todos los ministros de Educación de las provincias más el ministro de Educación Nacional, donde se emiten resoluciones que condicionan, modifican y determinan nuestra tarea. Este plan no reconoce nada de eso, solamente reconoce la responsabilidad del Ministerio de Educación Nacional, no dando cuenta de que existe un consejo de educación federal y ministerios... Así que en esto también se da de patadas con el marco normativo vigente.

Y la otra cuestión, se podrían poner muchos ejemplos pero para citar algunos, que a nosotros nos preocupa particularmente es lo que define como una de sus metas: la creación de un nuevo **sistema de formación docente**. Eso significa vulnerar toda la normativa que ya existe que regula nuestra carrera docente, es decir, crean algo por fuera de lo que ya tenemos acordado, discutido, normado en cada una de las jurisdicciones.

Avanzan también en otros aspectos. Si hay algo en lo que avanzó la ley nacional es en el reconocimiento de las **distintas modalidades del sistema** educativo. La educación de jóvenes y adultos, hospitalaria, en contextos de encierro, etc... este plan no habla de ninguna de las modalidades, como si se tratara de un sistema homogéneo. Pone énfasis en muchas cuestiones sobre nivel inicial y la secundaria, pero casi ni nombra a la educación primaria, como si los problemas de la educación primaria estuvieran todos resueltos.

Nosotros tenemos instalados como unos mitos, que es decir bueno todavía falta garantizar más salitas de nivel inicial, todavía falta que la secundaria tenga mayores tasas de egreso, menos deserción, menos repitencia, y parece que en la primaria estuviera todo resuelto, porque tiene la mayor cantidad de pibes y maestros, casi el 100 por ciento de alfabetización... Entonces de la primaria este plan no habla, como si no fuese una dimensión del sistema educativo que merece profundizar en su cualificación.

Y así un conjunto de cosas que no nombra sobre la normativa vigente como la ley de educación técnico profesional, que es una ley fundamental para la Educación Técnica en nuestro país, y es lo que permitido avanzar en la educación técnica.

Entonces desde el punto de vista legal tenemos éstas y muchas otras objeciones más.

c)

El otro aspecto que vemos al que se le puede hacer importantes críticas son los **límites de este plan, por que circunscribe toda la posibilidad de resolver los problemas sociales sólo con cambiar el sistema escolar**. Hay un fuerte énfasis del uso que hace este plan sobre la sociedad, la desigualdad, la injusticia, etc... y deja establecido que sólo con la modificación del sistema escolar se van a resolver los problemas de desigualdad. No apela, no deja abierta la necesidad de otro tipo de políticas sociales, culturales, que complementaria permitan avanzar en eso. Y deja la responsabilidad de resolver estos temas en el sistema educativo.

Esta es una marca de agua que tiene esta ideología y que se sustenta incluso en distintos signos político vemos carteles que hablan de que lo que hace falta es más educación para resolver los problemas, que todo es una cuestión de educación, como si fuera exclusiva responsabilidad del sistema educativo resolver todos los problemas sociales, económicos, productivos, que tiene nuestro país. Hacen falta políticas complementarias, porque qué podemos hacer nosotros en las escuelas dándoles a todos los pibes las mismas tareas, si después cada uno de esos pibes se va a una casa distinta, uno de esos pibes se va a una casa que tiene que estar todos los días durmiendo en la misma cama y comiendo lo que se puede, pero otro pibe se va a una casa donde cada uno tiene su habitación, tiene una biblioteca, computadora e internet, sus padres tienen formación y lo ayudan a hacer la tarea. Pero el otro pibe que está comiendo, dur-

miendo, viviendo con toda la familia en una sola habitación, que no tiene biblioteca ni conexión a internet, que sus padres tuvieron que dejar la escuela en la primaria... ¿Todo eso tiene que resolver el sistema educativo escolar? No, no se puede. Así se llega a la hipótesis que este plan plantea, que la calidad de la educación depende de la calidad de los docentes. Entonces están culpabilizando sólo a los docentes de todos los males, de todo el problema, del fracaso de la educación.

Los tipos plantean la calidad de la educación y nosotros hablamos de educación de calidad, que son dos cosas distintas. Hablar de calidad de la educación es poner el énfasis en la calidad por sí misma. Toyota también habla de calidad. A nosotros no nos interesa la calidad en sí, porque la calidad siempre tiene que hacer referencia a algo sustantivo. La calidad es una propiedad de lo sustantivo, para nosotros lo sustantivo es la educación. Por eso hablamos de la educación de calidad, porque si no, la educación termina siendo una propiedad de lo único que le interesa al sistema que es la calidad. Y así, se la puede ver como un bien transable, algo que puede ser comercializado, mercantilizado. Por eso decimos que los docentes tenemos que estar cualificados por supuesto, pero no dependerá solamente de los docentes cualificados que tengamos una educación de calidad. Los docentes cualificados, pero además en buenas condiciones de trabajo, con buen salario, con la infraestructura suficiente, con la cantidad de niños que tiene que haber en cada grado para que los procesos de enseñanza y aprendizaje sean dignos, con formación permanente y en ejercicio, con condiciones de salud que eviten enfermarnos en las escuelas, con condiciones previsionales justas. Entonces, en esas condiciones, ya el maestro es una de las dimensiones. Hay otras más que son necesarias para garantizar una educación de calidad. Por eso este plan es limitado, porque solamente cree que con modificar algunas cosas del sistema escolar se van a resolver los problemas de desigualdad, injusticia, solidaridad, distribución equitativa de la riqueza, etcétera, etcétera.

d) El plan propiamente dicho. Diagnóstico – Metas – Estrategias.

El plan está estructurado en un diagnóstico que se realiza; unas metas –que es por lo que más se lo conoció en los medios-, esto es adónde se quiere llegar y cuándo. El método es el camino que se realiza para llegar a la meta. Y para eso se fijan estrategias, esa estrategia para llegar a la meta tiene que tener en cuenta el punto de partida.

La relación meta, diagnóstico y estrategia en este plan se da de patadas. Es un desastre. ¿Por qué digo esto? Porque parten de un diagnóstico que es esquizofrénico. Desde el punto de vista que valoran y denostan el mismo período de políticas educativas. En el último año hay como una tendencia a hablar de una supuesta pesada herencia, que acá se reproduce. Acá en el diagnóstico también se hace referencia a la pesada herencia pero en el mismo párrafo de ese diagnóstico se valoran un montón de políticas por las cuales se pudo llegar a esta situación. Parece, me hizo acordar, a muchos de los trabajos prácticos que hacíamos en el Profesorado con los grupos de estudiantes que nos reuníamos, que ponía un párrafo cada uno para zafar, para llegar a tiempo con la materia. Esto es así, parece haber tomado un parrafito de cada marco teórico y de cada investigación, juntaron todo y lo metieron en un diagnóstico para decir “mirá cómo investigamos”, pero en realidad es un cocoliche, una mezcla total *de sabiondos y suicidas*, que no se sabe qué foto vieron de la realidad. Y el problema es que esto que está en el plan maestro, es una mirada tan sesgada, tan deformada de la realidad, es tan grave para hacer un plan como para desarrollar las políticas tal cual se están desarrollando en la actualidad. Es de desconfiar, ¿quién hizo este plan? Nosotros sabemos quién lo hizo, pero es preocupante porque no sólo las ideas están fallando sino ya la implementación. Aunque este plan no está aprobado, ya hay definiciones que a nosotros nos hacen preocupar cómo avanzan los diagnósticos. Hay una definición que la conocemos desde el tiempo de campaña, que fue construir 3000 jardines de infantes. Fue un logro de campaña y es una política de los primeros años de este gobierno donde se establecía la construcción de tres mil jardines, cosa que aplaudimos y es totalmente necesaria. Es totalmente necesaria la construcción de tres mil jardines para garantizar la obligato-

riedad del nivel inicial para los niños de tres cuatro y cinco años que aún no están ingresados al sistema. Pero ahora, esa decisión se revisa y se dice que no es así, que en vez de tres mil jardines se van a hacer 10 mil aulas. El problema es que cuando lo dijeron no habían tenido en cuenta que se necesitan terrenos para hacer jardines. Y además no habían tenido en cuenta los costos que significa, el gasto –que seríamos nosotros- en sueldos para maestros. Creo que mi vieja se da cuenta de que si yo quiero hacer jardines mínimamente tengo que poner profes adentro de los jardines, para que funcionen. Ni qué hablar de terrenos, de mobiliario, de materiales didácticos. No habían pensado en eso, en equiparlos. Pasar de tres mil jardines a 10 mil aulas ya significa una reducción presupuestaria. No hace falta ser profesor de matemática, supongamos que llegamos a que haya 25 niños por aula, si hacemos 10 mil aulas hablamos de la inclusión de 250.000 niños. O sea que nos quedan 400 mil afuera. No es lo mismo pensar en jardines que en aulas, porque ahí hay una construcción de una demanda histórica del nivel inicial, que pelea por garantizar esta especificidad y la necesidad de contar con instituciones propias del nivel inicial. Entonces no es lo mismo tener jardines que aulas incorporadas a escuelas primarias. Además, si construimos aulas las vamos a construir en edificios que ya están, porque no podemos construir un aula en el medio de la plaza... Entonces, un plan no se resuelve solo con la calculadora. Y estos planes están contruidos sólo con la calculadora.

Además un plan, un programa, tiene que ser coherente en todo su desarrollo. No nos podemos conformar con una meta con la que estamos de acuerdo. El diagnóstico está viciado de todas estas cuestiones **y si vamos a pensar en un plan, lo primero que queremos discutir es el diagnóstico** desde el cual partimos. Si no tenemos en claro el diagnóstico, no podemos hacer un plan para avanzar en ningún sentido, porque nos vamos a equivocar. Si no tenemos claro cuál es la realidad, siempre nos vamos a equivocar.

No se puede hacer un diagnóstico serio si solamente sacamos foto de un solo momento de todo el sistema educativo, como por ejemplo se hace con el nivel secundario. Es muy habitual ver autoridades de cualquier rango o estamento, salir a decir como un slogan, como un latiguillo que en todos lados lo repiten, desde el Presidente hasta el último funcionario del Ministerio de Educación “cinco de cada 10 estudiantes termina la escuela secundaria”. Eso no es verdad o es verdad a medias, porque hay que poner: cinco de cada 10 estudiantes terminan la escuela secundaria, en los cinco años formales del desarrollo curricular. Del otro cinco hay dos que terminan al año siguiente o en el segundo año, o sea, en siete años. Y esos no los cuentan entre esos cinco que dicen que terminan. O los pibes que habiendo abandonado hacen otro recorrido, en la enseñanza para adultos o el plan Fines. Entonces ya es otra cosa.

Pero si un plan se queda en ese diagnóstico, las metas también van a ser equivocadas. Hay que pensar distintos tipos de metas. Y distintas metas implican distintas estrategias para llevar adelante un plan de manera efectiva, eficaz.

Entonces no podemos darnos el lujo de partir de un diagnóstico equivocado.

Otra crítica a este diagnóstico es como... de manera homogeneizadora a los pueblos originarios. Hay todo un análisis de en qué medida están incluidos los pueblos originarios, pero homogeneiza en un solo grupo a los pueblos originarios, sin discriminar entre la diversidad de pueblos originarios que existen y la situación diversa que tienen los pueblos originarios que habitan en el norte, en el sur, si son tobas, si son guaraníes...

Es típico de estas miradas de las relaciones sociales que sólo piensan en el producto, por eso ponen fáciles las metas.... por eso nos vienen con las Pisa, las pruebas Aprender. Entre las metas hay de todos. Hay metas que no dicen nada, muchas con las que coincidimos pero que ya están dichas en la ley, son metas que tenemos plasmadas en la Ley de Educación y en la Ley de Financiamiento educativo.

Que dentro de 10 años todas las escuelas tengamos estructuras y formatos organizacionales que fomenten nuevos modelos de organizaciones, aprendizajes colaborativos... en 10 años. Parece que nuestras escuelas no tienen hoy estructuras organizativas que construyan aprendizajes colaborativos. Eso no es una meta, es una base. Salvo que dentro de 10 años, el 100 por ciento de las escuelas tengan nuevas estructuras, con formatos organizacionales.... el problema es que no lo dice, pero ya están trabajando para que las estructuras organizacionales de nuestras escuelas y sus formatos se parezcan cada vez más a las empresas. Decir como meta que tengamos nuevas estructuras y formatos organizaciones es decir nada. Lo que tienen qué decir es cuáles son la estructura y los formatos organizaciones que tienen que tener las escuelas en los próximos 10 años, para que nosotros digamos si queremos las escuelas organizadas desde las comunidades, desde la cooperación o desde un modelo empresarial. Si es lo que quieren para dentro de 10 años, nosotros lo queremos discutir desde mañana, porque nosotros no queremos formas organizacionales que apunten al trabajo productivo, pero al servicio de los pueblos, no de las multinacionales, el agronegocio...

Y hay otras que plantean como metas que ya están cumplidas, como por ejemplo tener una plataforma digital. Ya hay una plataforma. No será que quieren vaciar esta y tener otra? Si eso es así diganllo con todas las letras y entonces vamos a poder discutir los contenidos de esa plataforma.

Las **estrategias** son estas decisiones metodológicas que hay que tomar para alcanzar las metas. Bueno, desde el punto de la vista de las estrategias hay una inconsistencia total. El primer debate que a nosotros nos preocupa es que para poder lograr algo así se necesitan recursos. Dicen que se van a regir por la Ley de Financiamiento Educativo.

Lo que dice CTERA es que para garantizar la educación en nuestro país se necesita invertir el 10% del PBI. Acá en este plan se dice que no se puede pasar más allá del 6%.